

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09/05/17 Hs. 13:46
Numero:	583 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 95 /2017
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 09 de Mayo de 2017

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 10 de Mayo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

En reiteradas oportunidades, vecinos del sector del Pipo que se encuentra en plena expansión urbana, nos han manifestado su preocupación por diversas situaciones que han advertido desde la creación del barrio, especialmente en el sector más alejado del centro de la ciudad, en la urbanización del Plan Federal de Viviendas.

Días atrás recorrimos el sector junto a los vecinos y pudimos observar personalmente una serie de aspectos que, consideramos, debemos tener en cuenta para acompañar este desarrollo habitacional, con medidas que apunten a mejorar la calidad de vida de quienes allí viven. Lo más urgente y preocupante, es la necesidad de generar contención en el barranco ubicado en calle Bahía San Sebastián, entre Río Ladrillero y Río Remolino, que representa un serio riesgo para los niños.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

En la búsqueda de medidas para acompañar a los vecinos que viven en la zona, proponemos también la construcción de algún espacio recreativo para los niños, lo que podría efectuarse mediante convenios u otros acuerdos entre el Municipio y el Gobierno provincial. Requerimos además, la colocación de cartelería indicativa sobre la prohibición de arrojar basura en los espacios públicos del barrio, donde se observan residuos, restos de materiales de construcción y todo tipo de desechos.

Estoy convencido de que estas medidas, apuntadas al bienestar de los vecinos, contribuirán en gran medida a resolver las principales necesidades del sector y darán lugar al trabajo conjunto para llevar soluciones concretas a quienes las requieren.

A partir de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

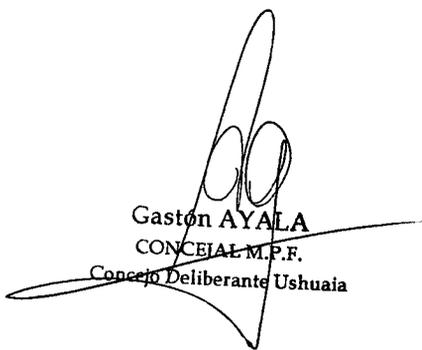
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un guardarrail de contención para el barranco ubicado en calle Bahía San Sebastián, entre Río Ladrillero y Río Remolino, y cartelera indicativa sobre el mismo.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de cartelera indicativa sobre la prohibición de arrojar basura en espacios públicos del barrio Pipo, especialmente en aquellos sectores donde se registran terrenos baldíos.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de concretar la firma de un convenio u otro tipo de acuerdo de cooperación mutua, con el Ejecutivo provincial, para la construcción de un espacio recreativo en el sector del Pipo donde se desarrolla el Plan Federal de Viviendas, para ser utilizado por los niños que allí habitan.

ARTÍCULO 4º.- De Forma.


Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia